

una y veinte de la tarde del día jueves once de marzo del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lomna Barahona, Elmer Giovanni Ponce y Marta Albina Pastрана, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus queda fe: La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Comparecencia del ingeniero Claudio Bonegas
- 7.- Rectificación de dominio pleno de Dinora Roxana Moncada Milla
- 8.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificaciones alguna. PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior a lo cual se le hace la siguiente enmienda: En el punto Segundo, punto "4", folio 215, deberá agregarse la siguiente leyenda: "Siempre y cuando se haga constar la desaceptación del terreno por parte de la comunidad, la que se hará a través de cabildo abierto programado para este tema en especial, con esta enmienda el ac-



ta anterior fue aprobada en todas sus partes descritas.- SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Vecinos de la comunidad de Comali dan a conocer a través de una nota que ellos se sienten molestos con el empleado municipal Baltazar Montero quien se hizo presente a la zona en compañía de un empleado de la Empacadora de Chile Caribbean Appetizer quienes llegaron con mala conducta a destruir las bordas sin importar que estuvieran con la certificación en sus manos donde la corporación aprobó dichas bordas expresando el señor Baltazar Montero que el permiso no tenía ninguna validez agregan en la nota por lo que solicitan una respuesta positiva a los habitantes de esta zona de Comali específicamente en el tramo del desvío del Lajero Blanco donde se había autorizado la construcción de las bordas en mención; al respecto el regidor Roberto Larios menciona que el empleado Baltazar Montero no es la primera vez que se pasa por encima los acuerdos de la corporación por lo que se le debe hacer un llamado de atención energético a fin de dejarle claro que él debe someterse a nuestros acuerdos y en cuanto a las bordas que se autorizó hacerlas de nuevo pues ya se había autorizado; el regidor Jorge Sandoval agrega que no se puede permitir esa obstrucción a lo que aquí se aprueba y que deberíamos abordarlo; la regidora Carla agrega que Baltazar es muy soberbio

y muchas veces no mide su actuar y proceder y que dos compañeros Roberto Larios y Jorge Sandoval tienen mucha razón por que hay muchas quejas; el regidor Jorge Espinal menciona que si existe alguna responsabilidad por parte de Baltazar Montoro pero este tema es mas administrativo por lo que se debe dejar que sea el señor Alcalde Municipal quien haga el abordaje; el regidor Jorge Sandoval dice estar de acuerdo pero ya es demasiado lo de Baltazar pues hay testigos que dicen que él iba a traer dinero a los proyectos, agrega Roberto Larios que tambien aseguran que semanalmente iba a cargar combustible a las solicas; el regidor Jorge Espinal reitera que es un tema administrativo y como tal se debe de resolver. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - 2) El jefe del departamento de (Cont) Unidad Municipal Ambiental UMA envia un informe de inspección por denuncia presentada ante esa oficina por Soria Xanire Carrasco Osiguarra que colinda con terreno de la señora Adriana Guivara William en la comunidad de San Francisco, donde la señora Adriana Guivara pretende desarrollar una Lotificación la que cuenta actualmente con licencia de operación que le sirve para tramitar la Licencia de construcción, pero sin contar con ella inicio la etapa de construcción, la inspección se llevo a cabo el cuatro de marzo y despues de observar el hecho de la denuncia visito a la propietaria de la lotifi-



cación para mediar lo expuesto por la denunciante debido a que la ley expone en uno de los requisitos la socialización y evitar que no hayan daños a terceros agriga Baltazar en su informe, en consecuencia por insistencia de la denunciante el día nueve de marzo del presente año se presentó al lugar en compañía de Deiby Ramos de Catastro Municipal donde en compañía del esposo de la denunciante realizaron un recorrido por dentro de su propiedad corroborando los siguientes daños que sufre dicha propiedad, como ser: 1) Drenaje de laguna que construyeron sin permiso, realizando el drenaje por otro lado generando deslave y arrastre de sedimento a la laguna de la denunciante; 2) Ampliación de drenajes naturales sin hacer las debidas medidas de mitigación ambiental para evitar deslaves o arrastres de material; 3) Se ha construido viviendas sin tener licencia de construcción y medidas de mitigación, sin dejar un área colindante para realizar los drenajes fluviales competencia de la lotificadora y otras que vendrán enumeradas en la Licencia Ambiental; 4) Están realizando fosas sépticas en borde de propiedad del denunciante sin medidas y permisos pertinentes (en licencia es realizar su propio sistema de aguas residuales) no lo expuesto aclara Baltazar; 5) Se pudo verificar que tienen un botadero en colindancia de propiedad respaldando todo lo mencionado

con fotografías finaliza diciendo en su informe al jefe de la Unidad Municipal Ambiental; Luego de oír el informe que antecede el regidor Roberto Larios manifiesta que se debe tener mucho cuidado con el tema de las Lotificadoras ya que a diferencia de la que se está haciendo en la salida a las Delicias a San Francisco, las demás lotificadoras inician a construir sin la respectiva licencia; el Secretario del despacho da a conocer que existe un expediente administrativo continuo de Notificación de proyecto de Lotificación que fue presentada por el abogado Hector Sánchez como apoderado legal de la Señora Adriana de Jesús Guivara Moncada y que obra en el expediente N° 106-2019 de fecha once de diciembre del 2019 pero no se le dio el seguimiento por parte de su apoderado legal por lo que se notificará de acuerdo a ley. En consecuencia la Honorable Corporación acuerda instruir al jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA Baltazar Montoro para que en asesoría del apoderado legal de esta Corporación emita un informe técnico sobre la Lotificación de la Señora Adriana Guivara Moncada del cual ya existe un expediente en esta municipalidad y da a conocer las leyes y artículos que violenta según el informe sobre la denuncia presentada por Sorria Yanine Carrasco Oseguera y por dar así dar respuesta a dicha denuncia. Que el secretario del despacho extienda autenticación de estilo. TERCERO: En esta fecha la Honorable Corporación Mu-



nicipal acuerda instruir al secretario del despacho para que realice una rectificación al dominio pleno otorgado a favor de Dinora Roxana Moncada Milla que se describe en el acta N° 28, tomo 47, folios del 508 al 509, de fecha dos de febrero del año dos mil siete, al que se deberá rectificar las medidas y colindancias las que se deberán ser de la forma siguiente: NORTE: * Mide veintidos punto (diez) metros y colinda con Dominga Estrada; SUR: Mide veintidos metros y colinda con Gladis Rodríguez; ESTE: Mide veinte metros y colinda con Terondina Rodríguez; OESTE: Mide veinte punto setenta metros y colinda con calle de uso público. Las mejoras tienen un valor de L. 212,514.25 y el terreno tiene una clave catastral 06150120N123,02, 0013. Así queda aprobado por unanimidad. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: El señor Alcalde Municipal da la bienvenida al ingeniero Claudio Banegas de Vientos de Electrotecnia y Vientos de San Marcos a quien le da a conocer el motivo de haber solicitado su comparencia a esta sesión; el ingeniero Claudio Banegas toma la palabra y hace saber que hace un año que compareció la ultima vez y que el acuerdo ultimo fue el compromiso de realizar los estudios para la electrificación de Agua Agría, el Zarzal e Inventario y suministrar los materiales para la electrificación del Guasimo por ser otro ramal, este compromiso sigue en pie y se cuenta con un buen porcentaje de avanza

en dichos estudios, pero además de la electrificación de estas comunidades se realizara por parte de VESA los proyectos de agua potable en las comunidades de pie de la cuesta, Sicaro Largo, Plan de Sicaro y San Isidro del Horno, totalizando una inversión por parte de VESA de L. 6,200,000.00; además con fondos de VESAM se realizaran proyectos de Agua potable en las comunidades de Caracol, Gualiquime, Sabana Larga, Chinchayoti, Las Nubes y Los Horcones, la inversión de VESAM sera por un monto aproximado de L. 5,700,000.00 ambos montos son tentativos sin embargo se especificara su valor exacto en el convenio que para tal efecto se enviara para su revisión en la proxima sesion de corporación previo a su firma si la Honorable corporación así lo aprueba; La registradora Vilma Lagos menciona que el tramo de Agua Agria al Guailo esta en muy mal estado y que si se podría invertir ahí algunos horas de tractor, a lo que el ingeniero Banegas responde que no se puede comprometer a eso a menos que hubiera algún ahorro en los proyectos antes propuestos; el señor Alcalde esta muy conforme con la propuesta al igual que los demás miembros de la Corporación Municipal por lo que estan de acuerdo con la elaboración del convenio para su revisión, esperando que en adelante las negociaciones por parte de VESA y VESAM sean manejadas por el ingeniero Claudio Banegas. Así quedo aprobado por unanimidad de votos. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - QUINTO: El secretario del despa-



cho dio lectura a las solicitudes siguientes: 1) Lucecia María Osorio, casada, motorista, con identidad N° 0615-1972-00793, solicita el dominio pleno de un terreno ejidal urbano ubicado en barrio 21 de diciembre del desta ciudad del cual acredita posesión según documento privado de donación que presenta debidamente autenticado, el predio tiene un área de ciento treinta y ocho metros cuadrados ($138.00 M^2$) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide once punto ochenta y siete metros y colinda con Callejon de uso privado; SUR: Mide nueve punto cincuenta metros y colinda con Jorge Arnulfo Soriano; ESTE: Mide catorce punto cincuenta metros y colinda con Manuel Soriano; OESTE: Mide tres punto veintinueve metros y colinda con Miguel Abraham Soriano; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por catastro Municipal la Honorable Corporación Municipal acuerda conceder a favor de Lucecia María Osorio el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de un mil quinientos veintiseis punto veinte Umpiras (f. 1,526.20) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca, este terreno será desmembrado del fidejato de ejidos de San Marcos de Colón, inscrito bajo el nú-



mero 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEXTO: No habiendo mas que tratar en cuanto a la sesión. - NOTA: En el punto quinto, folio 224, folio 224, fila N° 11, lo que se encuentra encerrado entre paréntesis que se lee "diez" debiera leerse "cuarenta". -

~~Douglas Ordóñez~~
Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal

~~Jorge Espinal~~
Jorge Espinal
1er Regidor

~~Carla Ordóñez~~
Carla Ordóñez
2da Regidora

~~Vilma Lagos~~
Vilma Lagos
3ra Regidora

~~Jorge Sandoval~~
Jorge Sandoval
4to Regidor

~~Roberto Larios~~
Roberto Larios
5to Regidor

~~Mayra Barahona~~
Mayra Barahona
6ta Regidora

~~Yovanni Ponce~~
Yovanni Ponce
7ma Regidor

~~Marta Pastrana~~
Marta Pastrana
8va Regidora

~~Carlos F. [Signature]~~
Carlos F. [Signature]
Secretario



Acta N° 96

Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón departamento de Choluteca, en el salón de IFOTEC, siendo las diez de la mañana del día sábado veinte de marzo del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval por designación del señor Al-